

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

Nº DE INFORME	3.1.1
TIPO DE INFORME	Seguimiento a la oportunidad, integralidad y pertinencia de las respuestas de la ART a los requerimientos de Entes Externos de Control
PROCESO	Proceso Gestión Administrativa Proceso Relacionamiento con la Ciudadanía
RESPONSABLES	GIT Servicios Administrativos GIT Relación Estado Ciudadano Secretaría General

EQUIPO AUDITOR

Miguel Ángel Navarrete Hernández **Analista, GIT Control Interno**

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento a las respuestas de solicitudes hechas a la ART por los entes externos de control e investigación, a fin de verificar la oportunidad, integralidad y pertinencia de las respuestas.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Verificar que los requerimientos de información realizadas desde entes de control e investigación externos se respondan en términos y con oportunidad, de acuerdo con los lineamientos internos de la gestión documental en la ART.

3. ALCANCE

De acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría Interna vigencia 2025, el seguimiento abarca los requerimientos de entes de control e investigación externos, recibidos en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y direccionados a las dependencias de la Agencia de Renovación del Territorio - ART.

4. CRITERIOS (NORMATIVIDAD)

- Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno.
- Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces, versión 3, de septiembre de 2023, Numeral 7. Rol de relación con entes externos de control.
- Ley 24 de 1992, Capítulo II Obligatoriedad de colaboración, Deber de informar. Artículo 15.
- Ley 1952 de 2019 Por el cual se expide el código general disciplinario. Artículo 39. Prohibiciones Numeral 8
- LEY 1755 DE 2015 Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Decreto 4802 De 2011 Artículo 12. Oficina De Control Interno Numeral 15
- Proceso Gestión administrativa CP-GA-11 V4
- Proceso Relacionamiento con la Ciudadanía - CP-SC-09. V3 Caracterización Servicio al ciudadano
- Procedimiento Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias Y Felicitaciones PD-SC-01.

5. PERSONAL ENTREVISTADO

N/A

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

6. METODOLOGÍA

En el cumplimiento del objetivo, por medio de memorando 20251010030073 solicitud información entes Externos de Control y Vigilancia se pidió a la coordinación del GIT de Servicios Administrativos, una base de datos con los requerimientos de información provenientes de los entes externos de control: Contraloría, Auditoría general de la república, procuraduría, fiscalía, defensoría del pueblo y demás recibidos en el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 ; por medio de memorando con radicado No.20251010031143, se solicita a la oficina de planeación, los certificados correspondientes a la remisión de los informes a CGR por aplicativo SIRECI desde el 01 abril de 2024 al 31 de marzo de 2025, posteriormente desde el Grupo Interno de Trabajo de Control Interno, se descargaron los últimos informes de auditoría realizados a la ART, por parte de la Contraloría <https://www.contraloria.gov.co/web/quest/auditor-auditorias-liberadas>, y se corrobora la información con el registro en los hallazgos y observaciones para validación del cumplimiento de la remisión de las solicitudes derivadas de las auditorías realizadas por parte de la CGR, así como la trasmisión de los planes de mejoramiento a través del aplicativo.

A partir del informe remitido en Excel, con el consolidado de las solicitudes registradas a través del aplicativo ORFEO, se revisa y analiza la información de manera general y de forma aleatoria se toma una muestra calculada de acuerdo con los lineamientos sugeridos por el DAFP en su caja de herramientas, en el análisis sobre el total de los requerimientos, de los respondidos (89) con el fin de verificar calidad y oportunidad de respuestas más los registros que registran en el informe como no reportan respuesta (41), de los cuales se revisa que estos radicados no correspondan a algún tipo de solicitud, que requiera respuesta.

Esta revisión se realiza de acuerdo con los lineamientos del proceso de Gestión Administrativa y las guías de operación. El aplicativo de gestión documental, ORFEO es el medio por el cual la ART debe tramitar las solicitudes de información allegadas a la Entidad, incluidas las solicitudes realizadas por parte de los entes de control. Esto con el fin de evidenciar la trazabilidad de respuesta y el soporte de recibo, como se establece en el procedimiento PD-SC-01. V7 Gestión de PQRSDF.

Por lo anterior, la verificación de los radicados de entrada y los de salida, son realizados por medio del módulo de consulta del sistema de gestión documental ORFEO, atendiendo a las disposiciones de los procesos.

Para análisis de oportunidad y pertinencia, se toma una muestra aleatoria de acuerdo a las recomendaciones del DAFP, para el muestreo estadístico, con los parámetros, Error Muestral (E) 5%, Proporción de Éxito (P) 2%, Nivel de Confianza 95%

7. DESARROLLO

1. Revisión a la gestión y trámite de solicitudes entres de control

Según la información remitida por el GIT de Servicios Administrativos, en el periodo evaluado se registraron en el sistema ORFEO 130 peticiones de entes de control de las cuales se identifican 89 con respuesta asociada y 41 como no respondidas o tramitadas.



Fuente: GIT Control Interno.

Con lo anterior, es decir el 32% no cuentan con respuesta o trámite en el aplicativo ORFEO; estas peticiones, no relacionan ni radicado ni fecha de respuesta, lo que podría generarse porque: 1. No están efectivamente respondidas, 2. Los responsables no realizan la gestión del radicado de manera adecuada, 3. No hay seguimiento por parte de un responsable de segunda línea de defensa, que permita identificar la trazabilidad sobre su respuesta, generar alertas y conocer el estado real de las respuestas a los requerimientos en cuanto a término oportuno y de calidad.

PARTICIPACIÓN SOLICITUDES POR ENTE DE CONTROL



Fuente: GIT Control Interno.

Como se reporta en el informe con corte al 30 de agosto de 2024, se vuelve a evidenciar que en el reporte generado por medio de ORFEO no se han unificado los registros; para los radicados que ingresaron de la Contraloría General de la República, se genera reporte de 6 ítems debido a que se registran de manera diferente, pero corresponden al mismo ente de control; también se presenta lo mismo para la Defensoría del Pueblo (5 veces con diferente registro), Fiscalía general de la Nación (5 registros), procuraduría (6 registros). Se sugiere depurar la base de los destinatarios, creando un único registro para cada ente y que identifique a cada una desde la radicación, al igual que en las personerías municipales en las cuales es necesario indicar el municipio al que corresponden.



ORGANO DE CONTROL Y/O VIGILANCIA	ENTE ASOCIADA	TOTAL
AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	2
	<i>Contraloría General de la nación</i>	2
	CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION	3
	<i>Contraloría General de la republica</i>	5
	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	2
	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA IBAGUE	3
	CONTRALORIA GENERAL DE REPUBLICA CGR	8
	DEFENSORIA DEL PUEBLO	3
	DEFENSORIA DEL PUEBLO	3
	<i>defensoría del pueblo colombiano</i>	1
	<i>defensoría del pueblo colombiano Guaviare</i>	3
	DEFENSORIA DEL PUEBLO Pérez	3
	FISCALIA	2
	FISCALIA GENERAL DE LA NACI&Oacute;N	1
	<i>Fiscalía General de la Nación</i>	2
	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	1
	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	1
	<i>personería de vista hermosa</i>	1
	PERSONERIA MUNICIPAL DE BUENAVENTURA	2
	<i>personería municipal el Doncello MARIN ORTIZ</i>	1
	<i>personería municipal el pajuil</i>	1
	PROCURADURIA	20
	PROCURADURIA 11 JUDICIAL II PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS MOCOA	1
	PROCURADURIA 16 JUDICIAL PARA ASUNTOS AMBIENTALES	1
	PROCURADURIA 32 JUDICIAL I PARA LA RESTITUCION DE A?TIERRAS BUCARAMANGA	4
	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	23
	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	31
	Total, general	130

Fuente: Reporte ORFEO. GIT Servicios Administrativos

Frente a las respuestas a peticiones de los entes de control, se encuentra lo siguiente:

ENTE DE CONTROL	TOTAL RADICADOS	SIN RESPUESTA	CON RESPUESTA
AUDITORIA GENERAL	2	2	
CONTRALORIA	23	7	16
DEFENSORIA	13	4	9
FISCALIA	7	5	2
PERSONERIAS	5		5
PROCURADURIA	80	23	57
Total	130	41	89

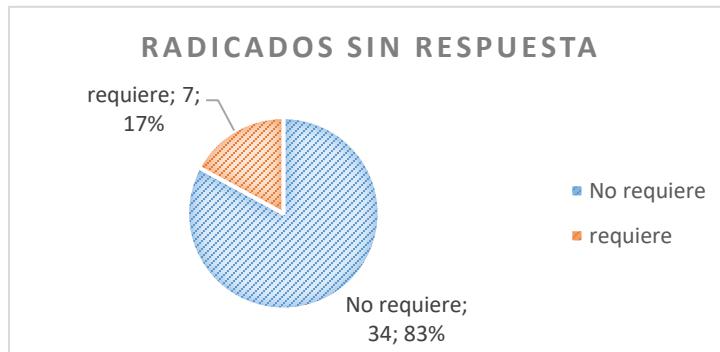
Fuente: Reporte ORFEO. Elaboración propia GIT Control Interno

La gestión de los requerimientos de entes de control y vigilancia por dependencias en el periodo evaluado

DENPENCIA ASIGNADA	CON RESPUESTA	SIN RESPUESTA	TOTAL RADICADOS
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y PROSPECTIVA		2	2
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN		1	1
DIRECCIÓN DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILICITO	10	7	17
DIRECCIÓN GENERAL	5	3	8
GIT MONTES DE MARIA - SUR DE BOLIVAR		1	1
GIT TOLIMA	2		2
OFICINA DE PLANEACIÓN		1	1
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		1	1
OFICINA JURÍDICA	15	8	23
SECRETARIA GENERAL	16	13	29
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	41	4	45
Total general	89	41	130

Fuente: Reporte ORFEO. Elaboración propia GIT Control Interno

En la revisión de cada uno de los (41) radicados reportados sin respuesta, se encuentra que de los (34) radicados que se validaron como No requiere, hace referencia en su mayoría; a respuestas de notificación, comunicación de circulares e información general, convocatorias y citaciones en las que no se solicita validación o respuesta; también se agrupan algunos de los radicados que se validaron por el GIT Relación estado ciudadano, garantizando el cumplimiento del trámite de acuerdo al procedimiento. De los (7) radicados que se validan que, en la solicitud requieren algún tipo de respuesta, (confirmación por correo, por medio telefónico, o información específica) como evidencia de cumplimiento, no hay soporte u observación que haga referencia al cumplimiento.



Fuente: Elaboración propia GIT Control Interno

RADICADO	FECHA	ASUNTO	TERCERO	DENDENCIA ASIGNADA	OBSERVACIÓN Control Interno
20252400003 002	2025-01-20 16:16:09.450	SE GENERÓ UNA RESPUESTA CON EL Número 202500406000193581	DEFENSORIA DEL PUEBLO	DIRECCIÓN DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILICITO	No se encuentra respuesta, el radicado citado, genera error al tratar de acceder.
20252400006 022	2025-01-30 09:53:20.863	Traslado solicitud de información elevada por la representante a la cámara Doctora Katherine Miranda.	DEFENSORIA DEL PUEBLO	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	No se cita o se relaciona el memorando que genera la duplicidad ni el radicado con la respuesta a la solicitud.
20252400008 642	2025-02-07 10:56:16.323	RESPUESTA RADICADO 20246000128821/2024-10-07 DIRECCIÓN DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILICITOS (DSCI).	PROCURADURIA	DIRECCIÓN DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILICITOS	La respuesta citada 2025600010341, corresponde a otra solicitud con radicado 2025240008582., no se informa de una respuesta que presente como antecedente como respuesta al presente. No se respondió o no se tramo según procedimiento.
20252400012 052	2025-02-19 09:32:43.950	SE GENERO UNA RESPUESTA CON EL NUMERO 202500406000778601.	DEFENSORIA DEL PUEBLO	DIRECCIÓN GENERAL	No se encuentra asociado, o cargado algún anexo con la evidencia de respuesta a la convocatoria
20252400012 062	2025-02-19 09:37:05.367	SE GENERO UNA RESPUESTA CON EL NUMERO 202500406000776621.	DEFENSORIA DEL PUEBLO	DIRECCIÓN DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILÁCITO	No se relaciona la comunicación de respuesta o comunicado con la designación de atención de solicitud.
20252400013 442	2025-02-24 09:37:22.273	REUNION DE SEGUIMIENTO & ORDENES DE 545/23 SEGURIDAD Y PROTECCION.	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	DIRECCIÓN DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILICITOS	No hay anexo de la evidencia en la que se confirma la asistencia, no se comunica al designado el radicado, no es posible validar la gestión con los documentos cargados.
20252400024 712	2025-03-27 09:19:28.633	NOTIFICACION DE AUDITORIA DEL INDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA ITA- MEDICION 2024 â€“ RADICADO IUS E-2025-052370 - P-2025-3932077	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	El oficio anexo, solicita remisión de Plan de Mejoramiento respecto a la auditoría realizada, no hay respuesta, oficio remisorio y evidencia del cumplimiento de la solicitud.

Fuente: Reporte ORFEO. Elaboración propia GIT Control Interno

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

Para el cumplimiento en oportunidad en promedio general las respuestas se encuentran en término, resaltando una mayor oportunidad para las solicitudes de la fiscalía general de la nación, y un tiempo mayor dentro de términos en lo referente a las solicitudes de personerías municipales.

ENTE	Promedio de TIEMPO RESPUESTA DIAS HABILES
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	8
DEFENSORIA DEL PUEBLO	8
Fiscalía General de la nación	3
PERSONERIA MUNICIPAL	13
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	8
Total, general	8

Fuente: Reporte ORFEO. Elaboración propia GIT Control Interno

INGRESO DE PARÁMETROS DETERMINACIÓN DE MUESTRA	
Variable	Valor
Tamaño de la Población (N)	130
Error Muestral (E)	5%
Proporción de Éxito (P)	2%
Nivel de Confianza	95%
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,96
Muestra	25

Fuente: Elaboración propia GIT Control Interno

Verificación de la oportunidad en la respuesta:

Una vez seleccionada la muestra de veinticinco (25) requerimientos de información de entes externos de control e investigación, se consultó en el aplicativo ORFEO la fecha en que se recibió la solicitud, la fecha en que se registró en dicha plataforma y la fecha en que se dio respuesta, obteniendo los siguientes resultados.

Del total de la muestra con obligación de respuesta se contestó en términos dentro de los plazos definidos para ello, se registró un requerimiento, con radicado No 20252400025192, el cual requirió solicitud de ampliación de términos. Se valida que se hizo conforme a procedimiento y fue contestado en el plazo de los términos ampliados.

Uno (1) de los 25 requerimientos, se registro en Orfeo el día hábil siguiente a la recepción por medio de correo, situación que repercute negativamente en la respuesta a la solicitud, toda vez que los tiempos para contestar empiezan cuando el correo ingresa a la bandeja de entrada de la ART y no cuando se registra en ORFEO

RADICADO	RESPUESTA	FECHA DE RECIBIDO EN ART	FECHA DE REGISTRO EN ORFEO	FECHA MÁXIMA PARA CONTESTAR	FECHA DE RESPUESTA	DIAS DE ATRASO
20252400014612	20251200019381	26/02/2025	27/02/2025	6/03/2025	6/03/2025	0

Fuente: Reporte ORFEO. Elaboración propia GIT Control Interno

Uno (1) de los 25 requerimientos, correspondiente a una invitación, solicitaba el envío de confirmación mediante correo electrónico, no se genera respuesta por medio de oficio, y tampoco se anexa soporte del envío de la confirmación, situación que puede repercutir en la programación del desarrollo de los espacios agendados por el Ente de control.

RADICADO	RESPUESTA	FECHA DE RECIBIDO EN ART	FECHA DE REGISTRO EN ORFEO	FECHA MÁXIMA PARA CONTESTAR	FECHA DE RESPUESTA	DIAS DE ATRASO
20252400003002	Sin respuesta	20/01/2025	20/01/2025	29/01/2025	-	0

Fuente: Reporte ORFEO. Elaboración propia GIT Control Interno

Requerimientos de entes externos de control e investigación que fueron atendidos de manera oportuna y coherente

RADICADO	RESPUESTA	FECHA DE RECIBIDO EN ART	FECHA DE REGISTRO EN ORFEO	FECHA MÁXIMA PARA CONTESTAR	FECHA DE RESPUESTA
20252400000142	20256000004121	3/01/2025	3/01/2025	20/01/2025	20/01/2025
20252400014612	20251200019381	26/02/2025	27/02/2025	6/03/2025	6/03/2025
20252400003082	20252000005891	20/01/2025	20/01/2025	3/02/2025	27/01/2025
20252400000202	20253000004561	3/01/2025	3/01/2025	27/01/2025	21/01/2025
20252400017482	20254000022231	6/03/2025	6/03/2025	14/03/2025	13/03/2025
20252400000562	20252000002071	9/01/2025	9/01/2025	9/01/2025	9/01/2025
20252400017232	20252000024441	6/03/2025	6/03/2025	20/03/2025	19/03/2025
20252400014552	20256000015831	26/02/2025	26/02/2025	12/03/2025	26/02/2025
20252400016512	20256000024021	4/03/2025	4/03/2025	18/03/2025	18/03/2025
20252400018622	20251200025701	10/03/2025	10/03/2025	21/03/2025	10/03/2025
20252400016762	20256000021351	5/03/2025	5/03/2025	11/03/2025	11/03/2025
20252400018722	20251200023121	10/03/2025	10/03/2025	14/03/2025	14/03/2025
20252400023662	20251200029311	25/03/2025	25/03/2025	7/04/2025	1/04/2025
20252400001142	20251300004321	14/01/2025	14/01/2025	27/01/2025	20/01/2025
20252400009232	20251200012241	10/02/2025	10/02/2025	24/02/2025	15/02/2025
20252400025192	20252000037541	2/03/2025	28/03/2025	29/04/2025	25/04/2025
20252400004552	20252000013001	27/01/2025	27/01/2025	10/02/2025	10/02/2025

Fuente: Reporte ORFEO. Elaboración propia GIT Control Interno

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

La metodología para establecer la coherencia de las respuestas se llevó a cabo a través de la revisión en ORFEO de cada documento, para profundizar en la revisión de la coherencia y veracidad de las respuestas se requiere de un trabajo de auditoría con un alcance mayor.

Respecto al informe “033-INFORME AC ART AJUSTADO CES”, correspondiente al resultado de la auditoría realizada por la Contraloría General de la República, con corte a 30 de junio de 2024, el cual fue remitido vía correo electrónico el día viernes, 13 de diciembre de 2024 6:39 p. m, y registrado en las primeras horas laborales de día lunes 16 de diciembre de 2024 con el radicado No **20242400110122**, este en el apartado **1.8. PLAN DE MEJORAMIENTO**, se registra la solicitud de reporte del plan de mejoramiento, “*Tanto el Plan de Mejoramiento como los avances del mismo, deberán ser reportados a través del Sistema de Rendición de Cuentas e Informes (SIRECI), dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo de este informe.*”CGR (Contraloría General de la República, 2024). El cual, de acuerdo a validación, se encuentra la respuesta y soporte de envío, tramitado con el radicado No. **20241010085673**, el cual contiene anexos 1. CRONOGRAMA, 2. FM-SEM-01.V7 Form y seguimiento de acciones correctivas y oportunidades de mejora y 3. Plan de mejoramiento e Instructivo INS-SEM-02. Los cuales, fueron revisados por el GIT de Control interno, previo a envío.

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



FECHA DE GENERACIÓN: 2025/01/07

HORA DE GENERACIÓN: 17:02:23

CONSECUITIVO: 1296541802024-12-13

RAZÓN SOCIAL: AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO-ART

NIT: 901006886

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: Segundo Raul Delgado Guerrero

MODALIDAD: M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

PERIODICIDAD: OCASIONAL

FECHA DE CORTE: 2024-12-13

FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2025-01-08 00:00:00.0

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Nombre	Fecha
Formulario electrónico F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2025/01/07 17:01:59

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO-ART, NIT 901006886, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

Fuente: **RESPUESTA CARGADA EN EL SISTEMA SIRECI** (Anexo **2024240011012200003** ORFEO)

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

8. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

A continuación, se relacionan los HALLAZGOS identificados con la letra “H” y las OBSERVACIONES identificadas con la letra “O”

Nº	TIPO	DESCRIPCIÓN
1	O	Claridad en la gestión de radicados. En algunos casos, al responder a una solicitud, no se cita o relaciona adecuadamente el radicado que genera la respuesta, o se asocian respuestas que no corresponden a la petición original. Se debe mejorar la rigurosidad al asociar los documentos en ORFEO para garantizar la coherencia y facilitar la consulta y seguimiento.

9. RECOMENDACIONES

- Unificación de registros en ORFEO: Se reitera la necesidad de depurar la base de datos de destinatarios en el sistema ORFEO. Se debe crear un registro único para cada ente de control con el fin de evitar la dispersión de la información y facilitar el seguimiento. Por ejemplo, la Contraloría General de la República aparece con 6 registros diferentes y la Procuraduría con 6, lo que dificulta la consolidación de los datos. Para las personerías municipales, es fundamental indicar el municipio al que corresponden.
- Garantizar el soporte de respuesta: Es necesario que todas las gestiones de respuesta a los requerimientos queden debidamente soportadas en el sistema ORFEO. Para los 7 radicados identificados que requerían una respuesta (como una confirmación por correo o telefónica) y no tienen evidencia de cumplimiento, se debe registrar el cumplimiento y/o adjuntar el soporte correspondiente.
- Es fundamental registrar todas las solicitudes en ORFEO el mismo día de su recepción. Se identificó un caso en el que el registro se realizó al día hábil siguiente a la recepción por correo electrónico, lo que afecta negativamente los tiempos de respuesta, ya que el plazo comienza a contar desde el momento en que la solicitud ingresa a la bandeja de entrada de la ART y no desde su registro en el sistema.

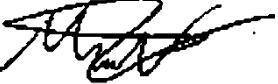
10. CONCLUSIONES

- Durante el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, la Agencia de Renovación del Territorio (ART) recibió 130 peticiones de entes de control, de las cuales 89 (68%) fueron gestionadas con respuesta a través del sistema ORFEO y 41 (32%) se reportaron inicialmente sin respuesta o trámite asociado.
- Del análisis de los 41 radicados reportados sin respuesta, se determinó que 34 no requerían una respuesta formal, ya que correspondían a notificaciones, circulares o convocatorias informativas. Sin embargo, 7 de estas solicitudes sí requerían algún tipo de contestación, la cual no fue evidenciada en ORFEO.
- En términos generales, las respuestas a los requerimientos se emitieron de manera oportuna. La mayoría de las dependencias respondieron dentro de los plazos establecidos, y también fue gestionada correctamente una solicitud de ampliación de términos.

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

- A pesar del cumplimiento en los tiempos, persisten debilidades en la gestión documental y el seguimiento a través del sistema ORFEO. La falta de unificación de los registros de los entes de control, la ausencia de soportes de respuestas realizadas por medios externos y los errores en la asociación de documentos impacta negativamente sobre la trazabilidad y el seguimiento oportuno de las actuaciones de la entidad.

11. FIRMAS RESPONSABLES

Auditor:		Vo. Bo
NOMBRE: Miguel Angel Navarrete Hernández	NOMBRE: Marlon Salomón Contreras Turbay	
CARGO: Analista GIT Control Interno	CARGO: Coordinador GIT de Control Interno	
FECHA DE INFORME:	24 de junio de 2025	